

**15.^a SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Sesión virtual, del 24 al 26 de marzo del 2021

SPBA15/FR
26 de marzo del 2021
Original: inglés

INFORME FINAL

ÍNDICE

Página

Apertura de la sesión	3
 Asuntos relativos al Reglamento	
Elección de la Mesa Directiva	4
Adopción del orden del día	4
 Asuntos relativos a la política de los programas	
Esquema del Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023	4
Escala de contribuciones señaladas para el 2022-2023	7
Colaboración con agentes no estatales.....	7
Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS.....	10
Nombramiento de un miembro para integrar el Comité de Auditoría de la OPS	11
 Asuntos administrativos y financieros	
Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al 2020.....	12
Actualización sobre el nombramiento del Auditor Externo de la OPS para el bienio 2022-2023	14
Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	15
Gestión de los recursos humanos de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	17
Actualización sobre el Fondo Maestro de Inversiones de Capital.....	20
Actualización sobre el Fondo de Trabajo	21
 Asuntos de información general	
Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS.....	23
Informe sobre la situación del préstamo de emergencia del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública	26
Proyecto de orden del día provisional para la 168. ^a sesión del Comité Ejecutivo.....	28
 Otros asuntos.....	 30
 Clausura de la sesión	 31
 Anexos	
Anexo A: Orden del día	
Anexo B: Lista de documentos	
Anexo C: Lista de participantes	

INFORME FINAL

1. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) celebró su decimoquinta sesión del 24 al 26 de marzo del 2021. Debido a las circunstancias extraordinarias y sin precedentes presentadas por la pandemia de COVID-19, esta reunión se hizo en línea, por medio de una plataforma para videoconferencias. La sesión contó con la participación de los delegados de los siguientes siete Miembros del Subcomité elegidos por el Comité Ejecutivo o designados por la Directora: Barbados, Canadá, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, México y Uruguay. Los representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Jamaica, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Trinidad y Tabago participaron en calidad de observadores.

Apertura de la sesión

2. La doctora Carissa Etienne (Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana) inauguró la sesión y dio la bienvenida a los delegados de los Miembros del Subcomité y de los Estados Miembros que participaban como observadores. Al resumir los principales logros técnicos de la Organización en el 2020, señaló que la OPS seguía siendo una voz con autoridad en el ámbito de la salud en la Región de las Américas, y que había proporcionado orientación política, estratégica y técnica sobre la respuesta a la COVID-19. De conformidad con los principios de solidaridad y equidad, la Organización había hecho un llamamiento a la unidad para abordar el efecto de la pandemia y proporcionar un acceso equitativo a las herramientas usadas en la respuesta a la COVID-19, abogando al mismo tiempo por la continuidad de los servicios esenciales de salud a fin de salvar vidas y mitigar los daños a los logros de salud pública. A pesar de las condiciones extraordinarias que la pandemia había generado, la OPS había mantenido su función como catalizadora de la mejora de la salud y el bienestar general de los pueblos de la Región. Aunque los recursos se habían concentrado en la respuesta a la pandemia, se habían obtenido progresos importantes hacia el logro de las metas del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y los compromisos establecidos en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. Entre otros logros, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) había: *a)* ayudado a los países a aumentar la capacidad de atención a pacientes críticos y a mejorar la coordinación y la integración de la prestación de servicios de salud; *b)* facilitado el acceso a los suministros relacionados con la COVID-19; *c)* brindado apoyo y asesoramiento en preparación para la compra de vacunas por medio del Mecanismo (COVAX) de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, apoyando al mismo tiempo las negociaciones periódicas sobre vacunas a fin de mantener la asequibilidad y la disponibilidad de las vacunas para la inmunización sistemática; *d)* abogado por una asignación justa, equitativa y oportuna de las vacunas a todos los países de la Región que participan en el Mecanismo COVAX; *e)* intensificado su colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) a fin de proporcionar orientación sobre las políticas de control y mitigación de los efectos económicos y sociales de la pandemia, y sobre la reapertura segura y la reconstrucción

sostenible e inclusiva; f) generado nuevos datos, conocimientos y orientaciones sobre los vínculos entre la COVID-19, por una parte, y las enfermedades no transmisibles y la salud mental, por la otra; y g) trabajado para aumentar el compromiso político de alto nivel y el consenso dentro de los Estados Miembros a fin de adoptar el modelo de la OPS relativo a los sistemas de información para la salud.

4. Además, la Oficina había puesto en marcha un proceso para reconsiderar sus prioridades de salud pública y sus formas de trabajar a la luz de las enseñanzas extraídas de la respuesta a la pandemia. Este proceso había generado algunas perspectivas importantes que se presentarían a los Estados Miembros en la 168.^a sesión del Comité Ejecutivo en junio del 2021.

Asuntos relativos al Reglamento

Elección de la Mesa Directiva

5. Los siguientes Estados Miembros fueron elegidos para constituir la Mesa Directiva del Subcomité en su decimoquinta sesión:

Presidencia:	Uruguay	(Dr. Daniel Salinas)
Vicepresidencia:	México	(Mtro. Marcos Cantero Cortés)
Relatoría:	Guatemala	(Lic. María Eugenia Ardón Quezada)

6. La Directora actuó como Secretaria *ex officio* y la señora Mary Lou Valdez (Directora Adjunta, OSP) como Secretaria Técnica.

Adopción del orden del día y del programa de reuniones (documentos SPBA15/1 y SPBA15/WP/1)

7. El Subcomité adoptó sin modificaciones el orden del día provisional presentado por la Directora (documento SPBA15/1). El Subcomité también adoptó un programa de reuniones (documento SPBA15/WP/1).

Asuntos relativos a la política de los programas

Esquema del Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023 (documento SPBA15/2)

8. El señor Dean Chambliss (Director, Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación, OSP) presentó el esquema del proyecto de presupuesto por programas correspondiente al bienio 2022-2023, y señaló que sería el segundo presupuesto por programas bienal aprobado en el marco del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. En el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2022-2023 se definirían los resultados intermedios e inmediatos de salud que obtendrían conjuntamente la Oficina y los Estados Miembros en el bienio y se establecería el presupuesto necesario para lograr

estos resultados. El presupuesto por programas estaría en consonancia con los mandatos regionales y mundiales y respondería a estos mandatos, en especial el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA30), el 13.º Programa General de Trabajo (13.º PGT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Presupuesto por Programas de la OMS 2022-2023.

9. El presupuesto por programas también estaría en consonancia con la nueva política del presupuesto de la OPS, adoptada en septiembre del 2019.¹ Además, tendría en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19 y las enseñanzas extraídas de la respuesta a ella, el resultado del examen estratégico de las prioridades del Plan Estratégico a nivel de país, y los niveles históricos de presupuesto y de dotación de personal. Con respecto a esto último, el señor Chambliss señaló que, al ser una organización basada en el conocimiento, los gastos de personal determinaban en gran medida el presupuesto de la OPS.

10. Se proponía un presupuesto de US\$ 640 millones de dólares² para los programas básicos, lo que implicaba un aumento de \$20 millones con respecto al bienio 2020-2021. Este incremento se financiaría íntegramente mediante el aumento previsto en la asignación de la OMS a la Región de las Américas que, sobre la base de la cifra aprobada por el Consejo Ejecutivo de la OMS en su 148.º reunión, se preveía que aumentaría en \$36,7 millones y pasaría de \$215,8 millones a \$252,5 millones, aunque esa cantidad estaba sujeta a cambios durante la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo. Además, dado que históricamente la asignación de la OMS a la Región no se recibía en su totalidad, la Oficina había incluido \$20 millones de aumento previsto en el proyecto de presupuesto por programas.

11. Las contribuciones señaladas netas de la OPS, así como los ingresos varios, se mantendrían sin cambios en el presupuesto por programas 2022-2023, mientras que las contribuciones voluntarias de la OPS y el financiamiento procedente de otras fuentes se reducirían aproximadamente en \$16,7 millones, al pasar de \$192,8 millones a \$176,1 millones. Sin embargo, el señor Chambliss subrayó que este descenso no significaba que la Oficina tuviera la intención de aminorar sus esfuerzos para aumentar las contribuciones voluntarias; solo reflejaba el cambio en la proporción relativa de las porciones de la OMS y la OPS en el presupuesto. El señor Chambliss finalizó presentando el cronograma para la finalización del proyecto de presupuesto por programas, y señaló que este se presentaría completo al Comité Ejecutivo en su 168ª sesión en junio.

12. El Subcomité acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina por incorporar al proyecto de presupuesto las enseñanzas extraídas del bienio anterior y de la respuesta a la pandemia, y por trabajar con los Estados Miembros para examinar y reorientar los objetivos y las prioridades de la Organización a fin de reflejar las necesidades actuales de la Región.

¹ Véase el documento CD57/5 y la resolución CD57.R3 (2019).

² A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que se presentan en este documento están expresados en dólares de Estados Unidos.

Se solicitó a la Oficina que proporcionara al Comité Ejecutivo un informe sobre las tendencias y los patrones observados en el examen para el ajuste de las prioridades.

13. Se señaló que, debido a la pandemia, los Estados Miembros enfrentaban presiones económicas sin precedentes y se hizo hincapié en que la Oficina debería elaborar un proyecto de presupuesto que fuese realista y que reflejara ese contexto de recursos limitados. Se alentó a la Oficina a seguir buscando formas de ahorrar a través del aumento de la eficiencia y a aprovechar al máximo los recursos para utilizarlos en actividades de primera línea, reduciendo los gastos administrativos en un marco de austeridad que diera prioridad a la cooperación técnica con los Estados Miembros. Se subrayó que los Estados Miembros debían pagar sus contribuciones señaladas para que la Organización pudiera ejecutar el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2022-2023.

14. El señor Chambliss aseguró al Subcomité que el proyecto de presupuesto que se presentaría al Comité Ejecutivo en junio incluiría información sobre las tendencias y los patrones observados en el examen para el ajuste de las prioridades, así como sobre las implicaciones de la revisión de las prioridades estratégicas en la asignación de los recursos. El documento también incluiría información sobre las numerosas medidas innovadoras que la Oficina había adoptado para incrementar la eficiencia. Además, la Oficina había tenido en cuenta la posibilidad de que la Región no recibiera la asignación completa de la OMS, por lo que se estaba proponiendo un aumento del presupuesto básico que era menor al que, según lo previsto, registraría la asignación de la OMS a la Región. La Oficina también había considerado las limitaciones que enfrentaban los Estados Miembros en cuanto a los recursos, como se reflejaba en el hecho de que las contribuciones señaladas se mantendrían sin cambios. Por estas razones, la Oficina consideraba que la propuesta era realista en términos de financiamiento, pero continuaría dando seguimiento a la situación de la Región, en constante evolución, y realizando ajustes según fuese necesario.

15. La Directora reconoció que había varias incógnitas con respecto al proyecto de presupuesto por programas, una de las cuales era el proyecto de Presupuesto por Programas de la OMS 2022-2023, que probablemente tendría cambios antes de la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo, los cuales podrían tener un impacto en el proyecto de presupuesto por programas de la OPS. La labor que la Oficina realizaba permanentemente con los Estados Miembros dependería de la forma en que evolucionasen las prioridades estratégicas de la Organización —que determinarían dónde se pondría el énfasis— y sus perspectivas en cuanto a la movilización de recursos. Señaló que, aunque la Oficina no estaba solicitando un aumento de las contribuciones señaladas, no se había registrado ningún incremento desde el 2012, lo que en términos reales suponía una reducción en el financiamiento del presupuesto de los programas básicos. Afirmó que la Oficina seguía buscando la manera de mejorar la eficiencia y aplicar las enseñanzas extraídas de la pandemia en su labor.

16. El Subcomité tomó nota del informe.

Escala de contribuciones señaladas para el 2022-2023 (documento SPBA15/3)

17. El señor Dean Chambliss (Director, Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación, OSP) presentó el documento SPBA15/3 y señaló que, al igual que el proyecto de presupuesto por programas 2022-2023, la propuesta de escala de contribuciones señaladas para ese bienio sería la segunda que se aprobaría en el marco del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. La escala, junto con el importe total de las contribuciones señaladas establecido en el presupuesto por programas 2022-2023, determinaría los montos que deberían pagar los Estados Miembros de la OPS en el bienio.

18. El señor Chambliss recordó que, de conformidad con la Constitución de la OPS, la escala de contribuciones señaladas de la Organización estaba asociada a la escala adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en octubre del 2018, que abarcaba el período 2019-2023. En esa escala se aplicaban tasas de contribución anual diferentes entre el 2020 y el 2023, y del 2021 al 2023 la OEA había modificado el cálculo porcentual anualmente, con un aumento en la contribución porcentual de todos los Estados Miembros de la OEA excepto Estados Unidos. La escala de la OPS para el bienio 2022-2023 estaría en consonancia con las escalas de la OEA correspondientes a esos años. La escala de contribuciones señaladas para los Miembros Asociados y los Estados Participantes de la OPS, que no eran miembros de la OEA, se calcularía de conformidad con el documento CD54/5, Rev.1.

19. Luego de la presentación del señor Chambliss, el Delegado de Estados Unidos señaló que depender en gran medida de un solo donante iba en contra de los intereses de la Organización y que una distribución equitativa de las contribuciones señaladas entre los Estados Miembros fomentaría la sostenibilidad económica.

20. La Directora, al señalar que la nueva escala de la OEA requeriría que algunos Estados Miembros de la OPS pagaran una contribución mayor a la Organización, indicó que la Oficina era consciente de que muchos países enfrentaban dificultades económicas debido a la pandemia. No obstante, agregó que las circunstancias actuales habían puesto de relieve la importancia del pago oportuno de las contribuciones señaladas y que esperaba que los Estados Miembros hicieran los arreglos necesarios para efectuar los pagos de manera oportuna.

21. El Subcomité tomó nota del informe.

Colaboración con agentes no estatales (documento SPBA15/4)

22. La doctora Heidi Jiménez (Asesora Jurídica, OSP) presentó el documento SPBA15/4, en el cual se explican las medidas emprendidas por la OPS para aplicar el *Marco para la colaboración con agentes no estatales* (FENSA, por su sigla en inglés), adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo del 2016 y por el Consejo Directivo de la OPS en septiembre del 2016. Informó que, a lo largo del 2020, la Oficina había seguido trabajando de manera estrecha con la Secretaría de la OMS para aplicar el

marco de una manera coherente y uniforme, y que el punto focal de la OPS para el FENSA había participado en una evaluación del FENSA realizada por la OMS.

23. En el 2020, la Oficina realizó casi 300 procesos de diligencia debida y análisis de riesgos, además de cientos de exámenes simplificados de colaboraciones de bajo riesgo. Al principio de la pandemia de COVID-19, la Oficina rápidamente había reconocido la necesidad de examinar las posibles colaboraciones con agentes no estatales de manera expedita. En consecuencia, la Directora había puesto en marcha procedimientos especiales para responder con mayor rapidez a la pandemia, preservando al mismo tiempo la integridad, la independencia y la reputación de la Organización. Además, se habían elaborado modelos de acuerdo para recibir colaboraciones relacionadas con la COVID-19 a fin de permitir que la Organización recibiera contribuciones financieras y en especie con mayor celeridad.

24. En el 2020, la Organización había participado en una serie de colaboraciones innovadoras con agentes no estatales. Por ejemplo, había trabajado con varias plataformas de redes sociales para difundir mensajes de la OPS y contrarrestar la información incorrecta de salud en relación con la COVID-19. También había colaborado en el lanzamiento de dos canciones —cuyas ganancias fueron donadas para apoyar a la OPS y su respuesta a la pandemia— y se había asociado con una empresa de entretenimiento de alcance mundial a fin de crear un video para niños pequeños sobre cómo protegerse contra la COVID-19.

25. En el debate que siguió, los delegados recibieron con satisfacción los esfuerzos de la Organización por seguir colaborando estrechamente con la Secretaría de la OMS sobre la aplicación del FENSA. Se solicitó a la Oficina que indicara las medidas que estaba adoptando a nivel regional para aplicar las recomendaciones que formuló la OMS en su evaluación del FENSA, incluida la elaboración de una estrategia integral de aplicación y un plan para la colaboración con los agentes no estatales. Se mencionó que el informe sería aún más útil si incluyera un breve panorama general de las enseñanzas extraídas de la aplicación del FENSA en las distintas regiones de la OMS y detalles sobre la manera en que la Región de las Américas había contribuido a fortalecer la red de puntos focales del FENSA.

26. Los Miembros del Subcomité reconocieron que la pandemia de COVID-19 había mermado la capacidad de la Organización para efectuar programas de capacitación sobre el FENSA y actualizar materiales de orientación a este respecto. No obstante, se subrayó la importancia de seguir examinando y actualizando las directrices del FENSA. Se solicitó información sobre las sesiones de capacitación previstas para el 2021. Se preguntó a la Oficina si tenía previsto evaluar los procedimientos simplificados adoptados a raíz de la COVID-19 a fin de determinar los aspectos en los que se había tenido éxito, los desafíos y las enseñanzas que se habían obtenido. Se recomendó incluir en el documento más información sobre esos procesos simplificados, incluidos los criterios utilizados para evaluar la colaboración con los agentes no estatales y el número de solicitudes recibidas, evaluadas, aceptadas y rechazadas. Se preguntó a la Oficina si los procedimientos simplificados podían utilizarse no solo para examinar las propuestas de colaboración

relacionadas con la COVID-19, sino también para fomentar relaciones más sólidas entre la OPS y los agentes no estatales en general.

27. Se señaló que la pandemia había puesto de relieve el papel fundamental que tenían los agentes no estatales en la respuesta a las emergencias de salud, y se recomendó que la OPS ampliara aún más su alcance y compromiso con los agentes no estatales de la Región. Se solicitó información sobre la colaboración de la Oficina con agentes no estatales a nivel de país. También se le solicitó que indicara si podía dar a los Estados Miembros recomendaciones o directrices sobre procedimientos para su uso a nivel de país a fin de evaluar, mitigar y gestionar los conflictos de intereses en posibles colaboraciones con agentes no estatales, en particular las que guardaran relación con las industrias farmacéutica, alimentaria y de bebidas alcohólicas.

28. En su respuesta, la doctora Jiménez explicó que era responsabilidad de la OMS ejecutar la estrategia y el plan de aplicación del FENSA, y que la OPS participaba activamente en estos procesos por medio de su punto focal. Hizo hincapié en que este marco de colaboración se aplicaba plenamente en la OPS y que la Oficina seguía elaborando los procedimientos tanto en la Sede como en las representaciones. La Oficina también supervisaba y examinaba los procedimientos establecidos por la OMS y colaboraba estrechamente con la Secretaría de la OMS para aplicar las recomendaciones, en los casos pertinentes para la OPS. La Secretaría de la OMS estaba preparando un documento sobre las enseñanzas extraídas con respecto a la aplicación del FENSA, y lo mismo estaba haciendo la Oficina. Los esfuerzos para elaborar estrategias nuevas se reanudarían una vez que se hubiera mitigado la pandemia. Si bien la Organización se había visto obligada a posponer las sesiones de capacitación en el 2020 para centrarse en la pandemia, había planes de reanudarlas en el segundo semestre del 2021 y de elaborar cursos virtuales sobre el FENSA.

29. Con respecto a los procedimientos simplificados implementados durante la pandemia, la funcionaria aseguró al Subcomité que la Oficina preveía realizar un examen en cuanto fuera posible. Quedaba claro que estos procedimientos simplificados habían permitido examinar colaboraciones relacionadas con la COVID-19 en un plazo de 48 horas. Si bien era cierto que el proceso era muy laborioso, sin duda había ayudado a la Organización a responder de una manera más eficaz a la pandemia, por lo que se esperaba seguir utilizándolo después de la pandemia. Hizo hincapié en que la Oficina fomentaba activamente la colaboración con todo tipo de agentes no estatales y estaba trabajando para elaborar y difundir las políticas y los procedimientos pertinentes. Por último, señaló que la Oficina había recibido una serie de solicitudes de asistencia técnica de parte de los Estados Miembros relacionadas con colaboraciones de alto riesgo con agentes no estatales de las industrias del tabaco, el alcohol y los alimentos, y que la Oficina estaba dispuesta a transmitir su experiencia, formular recomendaciones e impartir sesiones de capacitación sobre este asunto a nivel de país, si así lo solicitan los Estados Miembros.

30. La Directora añadió que, debido a la amplitud y la gravedad de la pandemia, así como a la crisis financiera de la OPS, la Organización se había visto obligada a ampliar su colaboración con los agentes no estatales no solo para movilizar recursos, difundir

información y organizar seminarios de capacitación en línea, sino también para aprovechar metodologías innovadoras. No obstante, señaló que la Organización había estirado al máximo los recursos en su afán por intensificar la colaboración con los agentes no estatales —lo que requiere un uso particularmente intensivo de los recursos— y, al mismo tiempo, satisfacer las exigencias de los Estados Miembros y abordar una situación sin precedentes.

31. El Subcomité tomó nota del informe.

Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS (documento SPBA15/5)

32. El señor Alberto Kleiman (Director, Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos, OSP) recordó que las relaciones oficiales entre la OPS y los agentes no estatales se basaban en un plan de colaboración de tres años que formulaban y acordaban conjuntamente el agente no estatal y la OPS. El plan trienal debía estructurarse de conformidad con el Plan Estratégico de la OPS y no podía tener ninguna finalidad primordialmente comercial ni lucrativa. Informó que, en el período que abarca ese informe, se había recibido la solicitud de un agente no estatal para establecer relaciones oficiales con la OPS: la organización Campaign for Tobacco-Free Kids [Campaña para que los niños estén libres de tabaco]. Además, debía realizarse el examen trienal de nueve organizaciones que mantenían relaciones oficiales con la OPS.

33. La Oficina había analizado la solicitud de la organización Campaign for Tobacco-Free Kids de conformidad con el *Marco para la colaboración con agentes no estatales* y había determinado que cumplía con los requisitos para establecer relaciones oficiales con la OPS, por lo que había recomendado que se aprobara esta solicitud. La Oficina también recomendaba que se continuaran las relaciones con las otras nueve organizaciones a las que correspondía hacer el examen trienal.

34. El señor Kleiman concluyó subrayando la valiosa contribución de los agentes no estatales a la labor de la OPS, y señaló que permitían a la Organización ampliar el alcance de sus actividades, fortalecer sus esfuerzos de promoción de la salud y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias.

35. El Subcomité celebró una reunión a puerta cerrada para examinar las recomendaciones sobre cada agente no estatal. Después de revisar la información confidencial proporcionada por la Oficina, el Subcomité decidió recomendar al Comité Ejecutivo que aprobara la admisión de la organización Campaign for Tobacco Free Kids para mantener relaciones oficiales con la OPS y la continuación de las relaciones oficiales entre la OPS y Action on Smoking and Health, la Asociación Americana del Habla, Lenguaje y la Audición, la Iniciativa Medicamentos para las Enfermedades Olvidadas—América Latina, la Alianza para el Convenio Marco, la Fundación InterAmericana del Corazón, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica, la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, la Alianza Nacional para la Salud Hispana y el Instituto de Vacunas Sabin.

36. El Presidente anunció que las recomendaciones del Subcomité se presentarían al Comité Ejecutivo en su 168.^a sesión mediante un proyecto de resolución.

Nombramiento de un miembro para integrar el Comité de Auditoría de la OPS (documento SPBA15/6)

37. La doctora Heidi Jiménez (Asesora Jurídica, OSP) presentó un resumen de la labor del Comité de Auditoría y señaló a la atención de los delegados los términos de referencia de este comité, que figuraban como anexo al documento SPBA15/6. En virtud de esos términos de referencia, los tres miembros del Comité de Auditoría eran elegidos por el Comité Ejecutivo y desempeñaban sus funciones por no más de dos períodos de tres años cada uno. Dado que el mandato de uno de sus miembros finalizaría en junio del 2021, era necesario que el Comité Ejecutivo en su 168.^o sesión en junio cubriera la vacante que estaba por producirse. Siguiendo el proceso de selección de candidatos para integrar el Comité de Auditoría, la Directora de la Oficina actualizó la lista de posibles candidatos altamente calificados para cubrir vacantes en el Comité de Auditoría e hizo una preselección a fin de someterla a consideración del Subcomité, al que se le pidió que recomendara un candidato al Comité Ejecutivo. Los Miembros del Subcomité habían recibido la documentación pertinente sobre los candidatos.

38. El Subcomité decidió establecer un grupo de trabajo integrado por los delegados de Barbados, Estados Unidos y Guatemala para examinar la lista de los candidatos propuestos por la Directora. Posteriormente, la señora María Eugenia Ardón Quezada (Guatemala) informó que el grupo de trabajo había evaluado a los seis candidatos sobre la base de los criterios para formar parte del Comité de Auditoría establecidos en la sección 4 de los términos de referencia y había seleccionado cinco factores fundamentales para calificar a los candidatos. Cada miembro del grupo había calificado a cada uno de los candidatos por separado, y luego se habían consolidado las puntuaciones y se habían promediado los resultados individuales. Se había seleccionado por unanimidad al señor Martín Guozden como candidato recomendado para ser nombrado como miembro del Comité de Auditoría.

39. En el debate subsiguiente, un delegado señaló que el Comité de Auditoría desempeñaba un papel fundamental en la supervisión de la OPS, fortaleciendo así la rendición de cuentas y mejorando la gobernanza dentro de la Organización.

40. La Directora expresó su agradecimiento al grupo de trabajo por su recomendación y a los Miembros del Subcomité por aceptarla, y subrayó la importancia de la función del Comité de Auditoría dentro de la Organización. El señor Guozden había brindado una contribución sumamente valiosa durante su primer mandato en el comité, por lo que recibió con satisfacción la decisión del Subcomité de recomendar su reelección para un segundo período.

41. El Subcomité respaldó la recomendación del grupo de trabajo. El Presidente anunció que se comunicaría al Comité Ejecutivo la recomendación.

Asuntos administrativos y financieros***Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al 2020 (documento SPBA15/7)***

42. El señor Xavier Puente Chaudé (Director, Departamento de Gestión de Recursos Financieros, OSP) presentó el panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al 2020, y señaló que los estados financieros aún estaban siendo auditados por el Auditor Externo de la Organización, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Añadió que el Auditor Externo había informado a la Oficina que, por razones internas, preveía que su informe estaría listo no en la primera quincena de abril, como era habitual, sino a fines de mayo.

43. Al poner de relieve las principales tendencias en lo que respecta a los ingresos y los gastos, informó que los ingresos consolidados totales de la Organización en el 2020 habían ascendido a aproximadamente \$1.340 millones, un aumento de 12% con respecto al 2019, debido al considerable aumento que registraron los ingresos por la compra de suministros para la COVID-19 en nombre de los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias extraordinarias para situaciones de emergencia. La mayor parte de los ingresos por compras habían provenido de las transacciones realizadas por medio del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio), aunque los ingresos por compras realizadas por el Fondo Rotatorio de Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) se habían incrementado considerablemente en comparación con el 2019 y los años anteriores debido al aumento en las compras de insumos para la COVID-19. Los ingresos del presupuesto por programas habían subido 19%, al pasar de \$284,8 millones en el 2019 a \$338,7 millones en el 2020, debido a un aumento de 86% en las contribuciones voluntarias de la OPS y la OMS. El incremento de las contribuciones voluntarias, a su vez, se había debido al alza de las contribuciones relacionadas con la emergencia por la COVID-19, que se multiplicaron por casi 100.

44. En el 2020 se habían recaudado \$41,9 millones de las contribuciones señaladas correspondientes al año en curso, lo que representaba una mejora con respecto al 2019, cuando solo se habían recaudado \$30,2 millones de las contribuciones señaladas correspondientes a ese año. No obstante, solo se había recibido alrededor de 40% de las contribuciones correspondientes al 2020, y el saldo total pendiente al cierre del año había ascendido a \$84,6 millones, lo que suponía unos \$4 millones menos que en el 2019, pero más del doble del saldo pendiente de pago en el 2018, el primer año del bienio anterior. Por segundo año consecutivo, los retrasos en el pago de las contribuciones señaladas habían tenido una repercusión negativa en la capacidad de la Oficina de prestar cooperación técnica y ejecutar el presupuesto por programas de la Organización. Además, debido a estos retrasos, la Oficina se había visto obligada a utilizar en su totalidad el saldo del Fondo de Trabajo y a tomar préstamos de otros fondos que no estaban sujetos a restricciones.

45. Los gastos consolidados totales habían ascendido a \$1.350 millones en el 2020, en comparación con \$1.180 millones en el 2019, lo que suponía un aumento de 14%. Las compras de insumos, productos básicos y materiales habían representado la mayor parte de

los gastos, casi en su totalidad relacionados con compras en nombre de los Estados Miembros. Los costos de personal y otros costos conexos habían aumentado de \$143,5 millones en el 2019 a \$181,5 millones en el 2020, aunque los salarios y las prestaciones del personal habían disminuido de \$134,4 millones en el 2019 a \$130,7 millones en el 2020. El alza de los costos de personal se había debido principalmente a un aumento considerable en el valor actuarial del pasivo por el seguro de enfermedad del personal, a su vez relacionado con una reducción importante de la tasa de descuento. Los gastos de viajes habían disminuido drásticamente, al pasar de \$34,8 millones en el 2019 a \$9,8 millones en el 2020.

46. En el debate que siguió, se agradeció el apoyo que la Oficina había brindado a los Estados Miembros durante la pandemia, y se instó a los Estados Miembros a que pagaran sus contribuciones señaladas puntual e íntegramente y sin condiciones, a fin de que la Oficina pudiera seguir prestando ese apoyo fundamental. Se solicitó a la Oficina que suministrara más información sobre las medidas que había adoptado para abordar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo con respecto al informe financiero correspondiente al 2019,³ en particular las relacionadas con la necesidad de resolver las incoherencias con respecto a la aplicación de las políticas contables en casos de retrasos en la recaudación de las contribuciones señaladas, lo que podría dar lugar a una sobreestimación de los recursos a disposición de la Organización. También se solicitó a la Oficina que se asegurase de que las decisiones sobre el deterioro del valor de las cuentas por cobrar se consideraran sobre la base de criterios objetivos, y que mejorase el informe financiero para proporcionar una imagen más clara de los resultados de la Organización, su salud financiera y los resultados obtenidos de la utilización de los recursos.

47. Asimismo, se solicitó a la Oficina que en el informe financiero del 2020 diera un mayor énfasis a las tendencias financieras y la gestión de los riesgos. Se expresó preocupación por el hecho de que en el 2020 los gastos habían superado los ingresos en unos \$11 millones, y se solicitó que se aclarara la situación actual de la Organización en cuanto a la liquidez.

48. El señor Puente Chaudé respondió que la Oficina había seguido todas las recomendaciones del Auditor Externo en el 2020 y en el cierre de las cuentas correspondientes a ese año. La Oficina tenía disposiciones sobre las cuentas por cobrar pendientes y, desde la aprobación de la resolución CD58.R7 en el 2020, también tenía disposiciones relativas a las contribuciones señaladas pendientes, basadas en criterios objetivos, incluida la antigüedad de la deuda. La Oficina había adoptado todas las medidas necesarias para permitir que hubiera cuentas por cobrar pendientes y evitar incurrir en gastos que no pudieran cubrirse con los recursos disponibles, aunque ello había causado retrasos en la ejecución del presupuesto por programas.

49. Además, el funcionario hizo hincapié en que se había registrado un déficit en el presupuesto general, pero no en el presupuesto por programas. Explicó que el déficit general era una situación extraordinaria debida a varias circunstancias excepcionales, entre

³ Véase el *Documento Oficial 360* (2020).

ellas el aumento de las reservas para las cuentas dudosas, la revalorización del pasivo del seguro de enfermedad y los activos inmobiliarios de la Organización. Se había previsto que el déficit se revertiría en el 2021. En cuanto al pasivo de la Organización, su situación era excelente con respecto a todas las actividades que no formaban parte del presupuesto por programas, que se había visto gravemente afectado por los retrasos en la recaudación de las contribuciones señaladas. Por último, con respecto a la gestión de riesgos, señaló que el informe financiero incluiría, como de costumbre, una declaración sobre el control interno, con un análisis de todos los riesgos que enfrentaba la Organización.

50. La Directora señaló que el 2020 había sido un año extraordinario en muchos aspectos, tanto para la Oficina como para la Organización en general. Ante las graves limitaciones financieras que se registraron en los años 2019 y 2020, la Oficina había reducido considerablemente sus costos de personal e intensificado sus esfuerzos para movilizar contribuciones voluntarias, en particular para la respuesta a la COVID-19. El éxito de esos esfuerzos se había reflejado en los estados financieros. Al mismo tiempo, a pesar de las limitaciones en el financiamiento, la Oficina había podido seguir proporcionando a los Estados Miembros una cooperación técnica significativa en ámbitos no relacionados con la pandemia. Por medio del Fondo Estratégico, la Oficina había podido responder a las necesidades de los Estados Miembros en cuanto a los insumos para la COVID-19, manteniendo al mismo tiempo a un nivel casi normal las compras de las vacunas habituales a través del Fondo Rotatorio, lo que demostraba la importancia que la Oficina y los Estados Miembros daban a la inmunización. Subrayó que la Gerencia Ejecutiva de la Oficina se tomaba muy en serio sus responsabilidades fiduciarias y agregó que se celebraban reuniones mensuales con los gerentes pertinentes para examinar los gastos, la disponibilidad de fondos y los pasivos, y darles seguimiento, a fin de garantizar que los gastos no excedieran los recursos disponibles.

51. La Directora expresó su agradecimiento a los Estados Miembros que habían pagado sus contribuciones señaladas e instó a los que todavía no habían efectuado pagos a hacerlos lo antes posible, de modo que la Oficina pudiese proporcionar el nivel de cooperación técnica que exigían los Estados Miembros.

52. El Subcomité tomó nota del informe.

Actualización sobre el nombramiento del Auditor Externo de la OPS para el bienio 2022-2023 (documento SPBA15/8)

53. El señor Xavier Puente Chaudé (Director, Departamento de Gestión de Recursos Financieros, OSP) recordó que la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había sido nombrada en el 2017 para desempeñarse como Auditor Externo de la OPS en los bienios 2018-2019 y 2020-2021. En consecuencia, el período de nombramiento del Auditor Externo concluiría al término de la auditoría correspondiente al ejercicio financiero del año 2021. Además, recordó que la práctica seguida anteriormente había sido prorrogar el nombramiento del Auditor Externo por otro bienio si el auditor había cumplido satisfactoriamente su mandato y estaba dispuesto a ser designado para otro bienio. La Organización estaba satisfecha con los resultados del

Auditor Externo y creía que extender su mandato por un tercer y último bienio, para cubrir el bienio 2022-2023, garantizaría la continuidad y la eficacia de la auditoría de la Organización, especialmente en este período sin precedentes de teletrabajo y capacidad limitada de viaje.

54. De conformidad con los procedimientos establecidos, la Oficina iniciaría el proceso de solicitar a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados que presentasen la candidatura de auditores de prestigio internacional que pudieran ser considerados por los Cuerpos Directivos a la hora de nombrar al Auditor Externo de la OPS para los bienios 2024-2025 y 2026-2027. Instó a los Estados Miembros a que presentaran candidaturas calificadas para ser consideradas en el nombramiento del próximo Auditor Externo de la OPS.

55. En el debate del Subcomité sobre este informe, se reconoció el alto nivel de excelencia demostrado por la Oficina Nacional de Auditoría y se brindó apoyo a la extensión de su nombramiento, en particular para fortalecer la transparencia y dar continuidad durante la actual situación sin precedentes. Sin embargo, se señaló que las mejores prácticas en las organizaciones internacionales apuntaban a limitar el nombramiento del Auditor Externo a un solo período de entre cuatro a seis años sin reelección inmediata. Se recomendó que se consultara al Comité de Auditoría para conocer su opinión al respecto y que la Organización debería seguir examinando su Reglamento Financiero a fin de establecer un límite al mandato del Auditor Externo. Se esperaba que se propusiera a un grupo diverso de nuevos candidatos para los bienios 2024-2025 y 2026-2027.

56. El señor Puente Chaudé señaló que la propuesta de nombrar a la Oficina Nacional de Auditoría para otro bienio estaba efectivamente en consonancia con las mejores prácticas adoptadas por otras organizaciones internacionales, ya que extendería su mandato actual de cuatro años al máximo de seis años. Reiteró que el proceso de selección de un nuevo Auditor Externo comenzaría en el 2022.

57. La Directora indicó que las altas normas aplicadas por la Oficina Nacional de Auditorías en sus auditorías de la Organización habían sido sumamente beneficiosas para la Oficina y agregó que esperaba con agrado continuar esa relación de trabajo por un bienio más.

58. El Subcomité tomó nota del informe.

Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (documento SPBA15/9)

59. La doctora Luz Marina Barillas (Directora, Departamento de Gestión de Recursos Humanos, OSP) resumió los cambios propuestos en el Reglamento del Personal presentados en el anexo del documento SPBA15/9, que se hacían considerando la experiencia adquirida y en aras de una buena gestión de los recursos humanos y tenían por objeto mantener la consonancia entre la OPS y la OMS, así como la uniformidad en las

condiciones de empleo del personal de la Oficina con respecto a las establecidas en el régimen común de las Naciones Unidas.

60. Todas las modificaciones se relacionaban con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo quinto período de sesiones, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. La escala de sueldos para las categorías profesional y superior se había revisado, por lo que se debería hacer una revisión similar de los sueldos para los puestos de Director, Director Adjunto y Subdirector. Las repercusiones financieras relativas a la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el aumento de la escala de sueldos básicos/mínimos se estimaban en \$858.000 al año en todo el sistema de las Naciones Unidas.

61. Se habían introducido o modificado varios artículos del Reglamento del Personal relativos a los pagos y las deducciones para aclarar, entre otros aspectos, la manera en que la Oficina abordaba o corregía los pagos excesivos o los pagos insuficientes de los salarios, las prestaciones o las contribuciones al fondo de pensiones del personal. Además, se había aclarado que los errores cometidos al determinar o registrar las prestaciones, los beneficios, las licencias o el tiempo de servicio de un funcionario podían corregirse en cualquier momento. También se habían hecho modificaciones para especificar la duración del permiso parental para los funcionarios titulares de un contrato temporal que prestaban servicio en un lugar de destino no apto para familias y para estipular que los candidatos a cubrir un puesto vacante en la categoría de servicios generales debían ser ciudadanos o residentes legales permanentes del país donde se encontraba el lugar de destino.

62. En el debate subsiguiente, se solicitó que se aclararan las repercusiones financieras de las modificaciones del Reglamento del Personal, la revisión de los salarios y el aumento de los pasivos generados por el fondo de pensiones y el seguro de enfermedad. También se solicitó que se aclarara si la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional era obligatoria o si la Organización podía optar por no aplicarlas debido a su situación financiera actual. Se instó a la Oficina a que suministrara información sobre las repercusiones financieras de los aumentos de los sueldos en los últimos seis años. También se pidió a la Oficina que llevara a cabo un análisis de la repercusión de la resolución CESS1.R2, en relación con la situación económica actual y los ajustes de las prioridades estratégicas de la Organización, así como un examen de la estructura orgánica de la Oficina y de los sueldos de la Gerencia Ejecutiva, para su consideración en el Comité Ejecutivo.

63. En respuesta, la doctora Barillas explicó que la Oficina estaba obligada a aplicar las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional y que las repercusiones financieras de los ajustes de sueldos serían muy pequeñas, puesto que sumarían aproximadamente \$11.000 al año. Hizo hincapié en que las modificaciones de la escala de sueldos se habían realizado mediante el método habitual de consolidación, que consiste en aumentar el sueldo básico y reducir proporcionalmente los puntos del multiplicador del ajuste por lugar de destino, lo que no producía ni pérdidas ni ganancias en el sueldo neto. En caso de que la Organización ya no quisiera alinear sus sueldos con

los del sistema de las Naciones Unidas, tendría que realizarse una evaluación exhaustiva de las repercusiones, sobre todo por las implicaciones jurídicas con respecto a los contratos de personal. La doctora Barillas indicó que había tomado nota de la información solicitada para incluirla en el informe que se presentaría al Comité Ejecutivo.

64. El señor Gerald Anderson (Director de Administración, OSP) señaló que el pago de las prestaciones de jubilación a todo el personal del sistema de las Naciones Unidas era responsabilidad de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, la OPS no tenía pasivos a ese respecto. Las contribuciones de la Organización al fondo de pensiones se pagaban en proporción con el sueldo de los funcionarios, por lo que formaban parte del gasto anual por concepto de personal. Afirmó que las repercusiones de los ajustes en la escala de sueldos hechos en los últimos seis años habían sido mínimas, ya que las modificaciones se habían basado en el principio de “sin pérdida ni ganancia”, y agregó que la Oficina suministraría el análisis solicitado acerca de tales repercusiones; mientras tanto, los Estados Miembros podían encontrar detalles acerca de los costos de personal en el Informe Financiero del Director, que se publicaba cada año y estaba disponible en el sitio web de la OPS.

65. El Subcomité tomó nota del informe.

Gestión de los recursos humanos de la Oficina Sanitaria Panamericana (documento SPBA15/10)

66. La señora Mary Lou Valdez (Directora Adjunta, OSP), al presentar el informe sobre la gestión de los recursos humanos, explicó que, además del grupo de trabajo de los Estados Miembros establecido en el 2020 por el Comité Ejecutivo de conformidad con la resolución CESS1.R2, la Directora había creado un comité directivo interno para examinar las principales funciones y elementos estructurales de la Oficina. Las recomendaciones de este comité constituyeron la base de veinte iniciativas de desarrollo organizacional (ODI, por su sigla en inglés) destinadas a mejorar la eficiencia de la Organización en sus operaciones y en el uso de los recursos, y a brindar apoyo en la aplicación de sus prioridades estratégicas. Varias de las iniciativas estaban relacionadas con la gestión de los recursos humanos y tenían por objeto robustecer la gestión del personal por parte de la Organización, entre otras cosas, mejorando el entorno de trabajo y fortaleciendo el desarrollo profesional. Se había creado un comité de supervisión para coordinar y supervisar todas las iniciativas de desarrollo organizacional y brindar apoyo a la Gerencia Ejecutiva de la Oficina al poner de relieve aquellos asuntos que requiriesen acción y darles seguimiento.

67. La doctora Luz Marina Barillas (Directora, Departamento de Gestión de Recursos Humanos, OSP) presentó el documento SPBA15/10, en el cual se resumían las iniciativas más importantes emprendidas en el ámbito de los recursos humanos en el 2020. En el informe también se presentaban datos estadísticos sobre el personal en las distintas categorías, así como su distribución por sexo, edad y antigüedad en servicio, y las tendencias en cuanto a la jubilación. Presentó un resumen de la estrategia revisada de recursos humanos de la Oficina correspondiente al período 2020-2025, conocida como

“estrategia para el personal 2.0”, en la cual se incorporaban actividades de alta prioridad de la versión anterior de la estrategia y las iniciativas de desarrollo organizacional relacionadas con los recursos humanos, todas ellas en apoyo a la ejecución del Plan Estratégico de la Organización 2020-2025. La estrategia para el personal 2.0 se basaba en tres pilares principales —optimización funcional, innovación y agilidad— que tenían, entre otros, los siguientes objetivos: optimizar la eficiencia de los recursos, determinar si hay brechas en las aptitudes y subsanarlas, promover el desarrollo profesional, fomentar el talento y la diversidad, e impulsar una mayor adaptabilidad.

68. Señaló que, en cuanto se había declarado la pandemia de COVID-19, la Oficina había dado prioridad a la elaboración de procedimientos y protocolos para prevenir o minimizar la exposición del personal a esta enfermedad. Se había puesto en marcha un procedimiento normalizado de trabajo sobre el teletrabajo de emergencia en todos los lugares de destino, con el objetivo de facilitar la continuidad de las operaciones y proteger al mismo tiempo la salud, la seguridad y el bienestar de todo el personal de la OPS. También se habían publicado directrices administrativas sobre el brote de COVID-19, se habían realizado sesiones informativas y se habían puesto a disposición del personal de la OPS los servicios de una consejera para brindarle apoyo.

69. En cuanto a la gestión del talento, considerando la situación financiera, la Oficina había evaluado las opciones disponibles para la contratación temporal de personal específico, incluido el programa de funcionarios jóvenes de la categoría profesional, los voluntarios de las Naciones Unidas y los servicios de profesionales de los centros colaboradores de la OPS/OMS. A este respecto, en el 2020 se había producido una considerable disminución en el número de nombramientos temporales y de plazo fijo, y un aumento en la utilización de consultores, en gran parte debido a la necesidad de responder a la pandemia. La doctora Barillas señaló que, aunque en el 2020 se había producido una disminución en la proporción de mujeres designadas en puestos profesionales de contratación internacional y de contratación nacional, esa tendencia ya se había revertido en los primeros meses del 2021. Si bien las mujeres ocupaban 51% de los puestos profesionales de plazo fijo en toda la Organización, había posibilidades de mejora en el nivel P4 y superior. Se había establecido un programa de mentoría para el personal que se encontraba en la lista de candidatos para representantes de la OPS/OMS a fin de mejorar el equilibrio entre los sexos en estos puestos y fomentar la planificación de la sucesión.

70. Los Miembros del Subcomité expresaron su apoyo a la formulación de la nueva estrategia del personal 2.0 y acogieron con beneplácito que estuviese en consonancia con las prioridades estratégicas de la Organización. Se señaló con satisfacción que la Oficina había solicitado al Auditor Externo que hiciera un examen objetivo y formulara recomendaciones sobre los asuntos relacionados con los recursos humanos y que en el informe se incluyera una sección sobre el manejo de las faltas de conducta del personal. Se solicitó a la Oficina que proporcionara más información sobre la hoja de ruta y el presupuesto de la estrategia del personal 2.0 y sobre los indicadores que se utilizarían para dar seguimiento del progreso. Se expresó preocupación por los tipos de mecanismos contractuales utilizados por la Oficina debido a la situación económica de la Organización,

y se solicitó a la Oficina que indicara si se habían adoptado estrategias de mitigación para abordar los riesgos asociados al uso de trabajadores contingentes para llevar a cabo funciones básicas o proporcionar cooperación técnica. Se recibió con beneplácito el uso de funcionarios jóvenes de la categoría profesional, voluntarios y otros colaboradores para complementar la fuerza laboral de la Oficina, pero se hizo hincapié en la necesidad de establecer un marco estratégico para ese fin, así como en la necesidad de proteger los datos y preservar la memoria institucional.

71. En cuanto a la pandemia de COVID-19, los delegados expresaron su agradecimiento por las medidas adoptadas para proteger al personal de la Oficina, brindarle apoyo y mantener la continuidad de las operaciones. Se solicitó más información sobre la organización de las actividades laborales presenciales, los criterios establecidos para limitar el trabajo presencial del personal con mayor riesgo de presentar un cuadro grave de la enfermedad y las enseñanzas obtenidas de los acuerdos de teletrabajo durante la pandemia. Se pidió aclaración sobre los casos de COVID-19 que se habían presentado en el personal de la Oficina. Se solicitó a la Oficina que proporcionara datos sobre los casos en el personal desglosados por representación, diera detalles sobre el apoyo o el seguimiento médico ofrecido al personal afectado, y presentara los criterios que debían cumplir los consultores contratados en el contexto de la respuesta a la COVID-19 para estar protegidos por un seguro de enfermedad.

72. Los Miembros del Subcomité reconocieron los esfuerzos de la Oficina por alcanzar la paridad entre los sexos, pero subrayaron que debían intensificarse los esfuerzos para lograr ese objetivo, especialmente en los puestos de categoría P5 o superior. Se aplaudió la inclusión de la paridad entre los sexos en la planificación de las jubilaciones y la sucesión en la Oficina. Se instó a la Oficina a intensificar las actividades de divulgación y a considerar a todas las mujeres debidamente calificadas para las vacantes pertinentes que se generasen de las 138 jubilaciones previstas en los próximos cinco años. Se solicitó información sobre los resultados de una revisión especial basada en el género de los puestos ocupados por el personal directivo superior que se acercaba a la jubilación y sobre las iniciativas para preservar la memoria institucional.

73. La doctora Barillas explicó que en la hoja de ruta para la ejecución de la estrategia del personal 2.0 se empleaba un enfoque basado en los resultados y se preveían doce actividades principales, cada una de las cuales tenía una asignación presupuestaria estimada e indicadores para determinar el avance alcanzado. Aunque el 2020 había sido un año difícil, la Organización había tenido la ventaja de poder aprovechar las economías de escala en ciertas áreas para alcanzar los objetivos de la estrategia del personal 2.0. Con respecto a la mayor dependencia de la contratación de consultores y otros trabajadores contingentes, señaló que la Oficina no podía contratar a personal nuevo de plazo fijo debido a las limitaciones financieras, por lo que se estaba considerando utilizar a funcionarios jóvenes de la categoría profesional y a voluntarios de las Naciones Unidas con la experiencia, las aptitudes y las competencias requeridas para cubrir los puestos vacantes. En respuesta a las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros, se estaba preparando una nueva política de selección y contratación de consultores.

74. Con respecto a las modalidades de trabajo adoptadas durante la pandemia, la doctora Barillas señaló que la protección del personal de la Oficina se había tomado muy en serio. Se había controlado de manera estricta el acceso a los edificios de la OPS y solo se permitía la entrada al personal esencial; en la Sede y en las representaciones se habían elaborado listas de trabajadores esenciales. En cuanto a la paridad de género, señaló que una de las actividades previstas en la estrategia del personal 2.0 se centraba específicamente en el avance de las mujeres y en los esfuerzos para alcanzar la paridad de género, particularmente en los niveles P5 y D1. Aseguró a los delegados que la Oficina estaba haciendo todo lo posible a este respecto, teniendo en cuenta los recursos financieros y humanos que tenía a su disposición.

75. Se había aprendido mucho de la pandemia y de la crisis financiera sin precedentes. Ya antes de la pandemia se había puesto en práctica un plan para la continuidad de las operaciones y se habían establecido los equipos de gestión de incidentes, por lo que ya se contaba con las plataformas necesarias para el teletrabajo. El éxito de esa modalidad de trabajo sin duda sería útil para actualizar la política de teletrabajo una vez que fuese posible volver a trabajar en las oficinas. Del mismo modo, al saber que en el horizonte había una situación financiera difícil, la Oficina había optado por actuar con prudencia y había aplicado ciertas medidas, incluida la suspensión temporal de las contrataciones, lo que le había permitido hacer frente a lo peor de la crisis y reducir los costos donde fuese posible. Uno de los efectos duraderos de ese período de dificultades económicas había sido que la Oficina seguiría siendo muy crítica al momento de cubrir los puestos vacantes.

76. El señor Gerald Anderson (Director de Administración, OSP) hizo hincapié en que la Oficina se encontraba en una posición favorable para pasar a la modalidad de trabajo virtual durante la pandemia. Al hacerlo, había quedado claro que una serie de actividades de cooperación internas y externas podían llevarse a cabo en un entorno virtual, por lo que posiblemente en el futuro la Organización podría lograr una reducción de los costos llevando a cabo determinadas actividades de manera virtual. También era probable que se redujeran los costos por concepto de viajes, considerando que era poco probable que los viajes volvieran a los niveles registrados antes de la pandemia. Por último, el uso más eficaz de los medios en línea y la realización de conferencias de prensa periódicas durante la pandemia habían permitido a la Organización mejorar la comunicación con el público y los Estados Miembros y llegar a una audiencia más amplia que nunca. En consecuencia, se harían esfuerzos para desarrollar aún más esas capacidades en el período posterior a la pandemia.

77. El Subcomité tomó nota del informe.

Actualización sobre el Fondo Maestro de Inversiones de Capital (documento SPBA15/11)

78. La señora María Teresa Angulo (Directora, Departamento de Operaciones de Servicios Generales, OSP) presentó una actualización sobre el estado del Fondo Maestro de Inversiones de Capital y la ejecución del Plan Maestro de Inversiones de Capital. La señora Angulo recordó que el Fondo Maestro de Inversiones de Capital comprendía cinco

fondos subsidiarios, y agregó que en el documento SPBA15/11 se presentaban detalles sobre cada uno de ellos en el 2020, incluido su saldo neto. Informó que, al 31 de diciembre del 2020, el Fondo Maestro de Inversiones de Capital tenía un saldo de \$19.746.027, lo que incluía una asignación de \$4.650.520,21 del excedente registrado en el bienio 2018-2019. Además, la reserva para el Fondo Maestro de Inversiones de Capital tenía un saldo de \$2 millones al cierre del 2020.

79. La utilización del Fondo Subsidiario de Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes Inmuebles y del Fondo Subsidiario de Reemplazo de Vehículos había disminuido considerablemente en el 2020 debido a que se había dado prioridad a la respuesta a la pandemia de COVID-19. Usando el Fondo Subsidiario de Tecnología de la Información, se había comprado un software integrado de registros médicos electrónicos, mientras que la valuación de doce propiedades de la OPS en la Sede y las representaciones se había realizado bajo el Fondo Subsidiario Rotatorio Estratégico de Bienes Inmuebles. El Fondo Subsidiario de la Estrategia de Recursos Humanos se había destinado a cubrir gastos relacionados con la puesta en marcha de los módulos de talento y contratación, por lo que no se había utilizado en lo absoluto en el 2020 debido a que las contrataciones habían sido suspendidas temporalmente (véase el párrafo 75 anterior).

80. Se había actualizado el Plan Maestro de Inversiones de Capital para la Sede de la OPS a fin de incluir los requisitos de inversión de capital para el edificio ubicado en el 2121 de la avenida Virginia. Se había registrado una reducción en los gastos operativos netos debido a la compra de este edificio en el 2019 y al cese de del alquiler de espacio de oficinas. En comparación con el 2019, en el 2020 se habían logrado ahorros netos de \$678.119, mientras que para el 2021 se habían proyectado ahorros netos de \$774.609.

81. En el debate subsiguiente, un delegado señaló que recibía con satisfacción el informe y el hecho de que la Organización hubiese logrado una reducción de los costos gracias a la compra del edificio ubicado en la avenida Virginia.

82. La Directora indicó que la Organización seguía aplicando el Plan Maestro de Inversiones de Capital en el mantenimiento de edificaciones y utilizando el Fondo Maestro de Inversiones de Capital de manera que contribuya aún más a la liquidez financiera de la Organización.

83. El Subcomité tomó nota del informe.

Actualización sobre el Fondo de Trabajo (documento SPBA15/12)

84. El señor Xavier Puente Chaudé (Director, Departamento de Gestión de Recursos Financieros, OSP) presentó el documento SPBA15/12 y explicó que el propósito del Fondo de Trabajo era cubrir las brechas en los déficits de efectivo causadas por retrasos en la recaudación de las contribuciones señaladas. Recordó que aunque el 58.º Consejo Directivo había aprobado aumentar a \$50 millones el nivel autorizado del Fondo de Trabajo, al 31 de diciembre del 2020 este solo tenía fondos por un valor de \$28,7 millones. Debido a que el total de las contribuciones señaladas pendientes de pago ascendía a \$84,6 millones, la

Organización se había visto obligada a utilizar en su totalidad los \$28,7 millones del Fondo de Trabajo y otros \$17 millones de recursos adicionales no sujetos a restricciones, como el Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas, con el fin de cubrir un déficit neto de caja de \$45,7 millones.

85. En el debate subsiguiente, los delegados expresaron su apoyo al uso del Fondo de Trabajo para cubrir los déficits temporales en la recaudación de las contribuciones señaladas. Se expresó preocupación porque el alto nivel de contribuciones señaladas pendientes de pago había llevado al agotamiento del Fondo lo que, a su vez, podría tener un efecto negativo en la sostenibilidad de la ejecución de los programas. Se hizo hincapié en que los Estados Miembros debían pagar sus contribuciones en su totalidad y a tiempo para que la Organización pudiera seguir brindando apoyo, especialmente en un momento tan crítico como este de la pandemia de COVID-19. El delegado de Estados Unidos de América indicó que su Gobierno tenía la intención de pagar en breve el saldo de la contribución señalada de ese país correspondiente al 2020.

86. Se pidió a la Oficina que indicara si preveía algún desafío a largo plazo asociado con el financiamiento pleno del Fondo de Trabajo y, en caso de ser así, qué medidas preveía adoptar a este respecto. Un delegado señaló que, entre los años 2014 y 2020, el nivel autorizado del Fondo de Trabajo había aumentado significativamente, mientras que las contribuciones señaladas se habían mantenido estables y el monto de las contribuciones pendientes de pago cada año había sido relativamente constante. Se indicó que la Oficina debía llevar a cabo un análisis minucioso, para presentarlo a consideración de los Cuerpos Directivos, a fin de determinar si algún asunto programático o de otro tipo había aumentado las necesidades presupuestarias de la Organización y, por lo tanto, había contribuido a incrementar la carga adicional que se imponía al Fondo de Trabajo.

87. El señor Puente Chaudé señaló también que, si bien el monto de las contribuciones pendientes de pago al final de cada año históricamente se había mantenido en cerca de \$40 millones, la Organización había enfrentado un déficit sin precedentes de más de \$80 millones en dos años consecutivos, el 2019 y el 2020.

88. La Directora dijo que la Oficina haría todo lo posible para elaborar un análisis más minucioso antes de la 168.^a sesión del Comité Ejecutivo, como se había solicitado. No obstante, subrayó que las contribuciones señaladas adeudadas por los Estados Miembros se habían mantenido estables desde el bienio 2012-2013, lo que en términos reales implicaba una reducción considerable del financiamiento general de la Organización. Esto, combinado con el retraso o la falta de pago de las contribuciones señaladas, ponía a la Organización en considerables dificultades a la hora de financiar los costos de los programas.

89. El Subcomité tomó nota del informe.

Asuntos de información general***Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS (documento SPBA15/INF/1)***

90. El señor Dean Chambliss (Director, Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación, OSP), al presentar el informe, señaló que este respondía a una solicitud de los Estados Miembros de recibir actualizaciones periódicas sobre cuestiones estratégicas relevantes para la relación entre la OPS y la OMS. Resumiendo algunos de los temas que se habían puesto de relieve en el informe, indicó que la OPS seguía colaborando estrechamente con la OMS en la ejecución y el seguimiento del marco de resultados del 13.º Programa General de Trabajo (13.º PGT). Agregó que la OMS había propuesto extender al 2025 el plazo para alcanzar la meta de los “tres mil millones” establecida en el 13.º PGT y que, con este cambio, los marcos de planificación estratégica de la OPS y la OMS estarían en consonancia temporal. En cuanto al financiamiento, informó que en el bienio 2020-2021 actual la Región había recibido de la OMS un total \$123,2 millones al 11 de febrero del 2021, incluidos \$90,3 millones en fondos flexibles y \$32,9 millones en contribuciones voluntarias. Esto había generado una brecha de financiamiento de 43% con respecto a la asignación aprobada por la OMS para la Región de las Américas, la mayor brecha en todas las oficinas regionales de la OMS.

91. El señor Chambliss recordó que en la 148.º reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, en enero del 2021, se había debatido ampliamente sobre la financiación sostenible de la OMS, lo que había dado lugar al establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre la financiación sostenible con el objetivo de que la OMS pudiera contar con las estructuras y las capacidades sólidas necesarias para cumplir sus funciones básicas. El grupo de trabajo había comenzado su labor recientemente y la OPS brindaría apoyo en las deliberaciones regionales a fin de contribuir con esa labor.

92. La OPS y la OMS habían seguido colaborando en la respuesta a la pandemia de COVID-19. La estrategia de respuesta de la OPS estaba en plena consonancia con el plan estratégico de preparación y respuesta de la OMS; la OPS había participado en la introducción y utilización de las plataformas administradas por la OMS, como la plataforma de asociados para la COVID-19 y el sistema de cadena de suministros para la COVID-19; y la OPS estaba apoyando activamente la participación de los Estados Miembros de la Región de las Américas en el Mecanismo COVAX.

93. El Subcomité aplaudió el apoyo de la OPS a los Estados Miembros durante la pandemia de COVID-19 y la estrecha coordinación con la OMS en la respuesta. Se agradeció el esfuerzo de la OPS por apoyar la participación de los Estados Miembros en el Mecanismo COVAX y por su labor como asociado del Mecanismo en el ámbito de las compras. Se alentó a la OPS a seguir colaborando estrechamente con la OMS, Gavi, la Alianza para las Vacunas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros asociados internacionales para garantizar un acceso rápido y equitativo a las vacunas contra la COVID-19 para los países de la Región y mitigar los riesgos relacionados con la distribución de vacunas. Se solicitó a la Oficina que indicara el apoyo que se estaba

prestando a los países que recibirían vacunas contra la COVID-19 de forma gratuita por medio del Mecanismo COVAX, pero que requerirían apoyo para cubrir los costos de transporte y seguro, entre otros. También se pidió a la Oficina que suministrara más información sobre las medidas que se estaban adoptando para garantizar la representación de los países de la Región de las Américas en los mecanismos de gobernanza de COVAX.

94. Se acogió con beneplácito la participación de la OPS con el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias. Se subrayó la necesidad de garantizar que se considerara la perspectiva regional en la labor del grupo, así como la necesidad de una armonización continua entre la OPS y la OMS en los esfuerzos por trasladar al nivel regional los resultados y las enseñanzas de los distintos exámenes mundiales. El Subcomité también acogió con beneplácito la decisión del Consejo Ejecutivo de la OMS de establecer un grupo de trabajo sobre financiamiento sostenible. Se pidió a la Oficina que suministrara información sobre las deliberaciones regionales que debían llevarse a cabo a este respecto y sobre sus esfuerzos por cerrar la brecha entre el financiamiento asignado por la OMS a la Región y el financiamiento realmente recibido.

95. Se recomendó que en el informe que se presentaría al Comité Ejecutivo en junio del 2021 se proporcionaría un análisis más estratégico de las áreas que ofrecen oportunidades de coordinación entre la OPS y la OMS, y que se centraría más en los resultados de esa colaboración. También se indicó que se debería proporcionar más información sobre la ejecución del 13.º PGT y sobre las iniciativas de transformación de la OMS en la Región. Se solicitó información actualizada sobre la consonancia entre el 13.º PGT y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030).

96. El señor Chambliss señaló que el marco de resultados del 13.º PGT solo había comenzado a adoptar su forma final en el 2020, mientras que la ASSA2030 se había adoptado en el 2017. No obstante, tanto el marco de resultados como la ASSA2030 estaban sólidamente arraigados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, y la Oficina consideraba que estaban en estrecha consonancia, en particular a nivel de los indicadores de impacto y de los resultados intermedios. Se consultaría a los Estados Miembros si se consideraba necesario hacer ajustes.

97. Con respecto a la aplicación de las iniciativas de transformación de la OMS en la Región, recordó que la OPS había aplicado algunos cambios de forma selectiva, ya que la OPS había llevado a cabo sus propias iniciativas de transformación y que estas eran anteriores a las de la OMS. Por ejemplo, la reestructuración del Departamento de la OPS de Emergencias de Salud se había hecho en consonancia con la del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, pero la Oficina no había sido reestructurada para reflejar la nueva estructura de la Secretaría de la OMS.

98. Con respecto al financiamiento sostenible de la OMS, el señor Chambliss reiteró que las actividades del grupo de trabajo creado por el Consejo Ejecutivo apenas estaban comenzando y que el grupo de trabajo celebraría su primera reunión a fines de marzo del 2021. Todavía no se había programado ninguna consulta regional, pero la Oficina daría seguimiento a las deliberaciones del grupo de trabajo y organizaría esas consultas cuando

lo solicitasen los Estados Miembros. En cuanto a los esfuerzos para reducir la brecha de financiamiento en la Región, informó que la Oficina participaba activamente en la labor del Comité de Asignación de Recursos de la OMS y de los equipos encargados del logro de productos y había visto algunos signos esperanzadores en cuanto a la asignación de contribuciones voluntarias.

99. El doctor Jarbas Barbosa (Subdirector, OSP) señaló que la Directora había insistido constantemente en la necesidad de una distribución más equitativa de las vacunas disponibles contra la COVID-19. Si bien la OPS, junto con el UNICEF, tenía el papel de asociada en la compra de vacunas, no participaba en la toma de decisiones del Mecanismo COVAX sobre la asignación de vacunas, aunque la Oficina ha insistido reiteradamente en ello. No obstante, cuando se notificaron las decisiones en cuanto a la asignación, la Oficina inmediatamente había entablado conversaciones con los proveedores y sostenido reuniones casi diarias con los productores a fin de acelerar la producción de vacunas. En el caso de los diez países de la Región que podían acogerse al compromiso anticipado de mercado de COVAX, la Oficina había prestado asistencia en la elaboración de sus planes nacionales de vacunación y había brindado apoyo en diversas facetas de dichos planes, entre ellos la importación, las comunicaciones, la capacitación del personal y el suministro de jeringas y otros insumos.

100. El doctor Barbosa indicó que la experiencia de la pandemia y del Mecanismo COVAX había subrayado la necesidad de prepararse mejor para pandemias futuras y de establecer mecanismos que permitiesen garantizar un acceso equitativo e ininterrumpido a los suministros, los equipos y las vacunas. También subrayó la necesidad de mantener medidas de salud pública como el distanciamiento físico y el uso de mascarillas, ya que la vacunación no tendría un efecto inmediato en términos de limitar la transmisión del virus o reducir los casos de COVID-19.

101. La Directora afirmó que la Oficina estaba aumentando el nivel de colaboración con la OMS por medio de la planificación conjunta y el aporte de la experiencia y los conocimientos especializados de la Región, no solo con la sede de la OMS sino también con otras oficinas regionales. La Oficina consideraba que el Mecanismo COVAX era una expresión de solidaridad multilateral y, como tal, era la mejor alternativa para garantizar el acceso a las vacunas para todos los países. Por este motivo, no había intentado obtener vacunas contra la COVID-19 directamente a través del Fondo Rotatorio, sino que había optado por trabajar mediante COVAX para cubrir el 20% inicial de las necesidades de vacunación en la Región. La Directora seguía considerando que ese era el enfoque correcto, aunque reconocía que se habían presentado algunos desafíos porque la OPS no había tenido ningún papel en los órganos decisorios clave dentro del Mecanismo y, en consecuencia, se habían tomado algunas decisiones sin comprender a fondo los matices de la situación en la Región. La Oficina seguiría abogando para que la OPS tuviese un mayor papel en la toma de decisiones del Mecanismo COVAX.

102. Aseguró al Subcomité que garantizar un acceso equitativo a las vacunas era una prioridad para la Oficina y que se estaban tomando medidas para promover la solidaridad y el intercambio de vacunas entre los países, y obtener vacunas a mejores precios por medio

del Fondo Rotatorio, prestando especial atención a satisfacer las necesidades de los países más pequeños que tenían precios más altos porque compraban menores cantidades. Agregó que la Oficina ya estaba estudiando la manera de garantizar el acceso más allá del 20% inicial, lo que incluía trabajar con los asociados dentro del sistema interamericano para mejorar la capacidad de producción en la Región. Señaló que, si bien era importante acelerar la distribución de las vacunas, era igualmente importante garantizar la seguridad y la eficacia de cualquier vacuna comprada. Por esa razón, el Fondo Rotatorio de la OPS seguiría comprando únicamente las vacunas aprobadas por la OMS para la inclusión en la lista para uso en emergencias. Haciéndose eco de los comentarios del doctor Barbosa, la Directora hizo hincapié en la necesidad de mantener las medidas de salud pública de efectividad comprobada, las cuales, junto con la vacunación, permitirían a los países alcanzar la inmunidad colectiva.

103. El Subcomité tomó nota del informe.

Informe sobre la situación del préstamo de emergencia del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (documento SPBA15/INF/2, Rev. 1)

104. El doctor James Fitzgerald (Director, Departamento de Sistemas y Servicios de Salud, OSP) recordó que en la resolución CESS1.R1, aprobada por el Comité Ejecutivo en mayo del 2020, se había autorizado otorgar un préstamo de emergencia constituido por una transferencia de fondos limitada, rotatoria y a corto plazo, de hasta un máximo de \$50 millones, de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas a la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública. En el documento SPBA15/INF/2 se informaba sobre la situación del préstamo y sobre las medidas adoptadas para facilitar el acceso de los Estados Miembros a suministros clave para la COVID-19.

105. Tras la aprobación de la resolución CESS1.R1, el número de países que solicitaban usar la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico había aumentado en un 45% y la utilización acumulada total de la cuenta de capitalización había aumentado en un 66%. Debido a este mayor uso, el saldo de la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico había aumentado a \$24,6 millones. La cuenta de capitalización se había gestionado de manera eficaz en el 2020 para brindar apoyo a los Estados Miembros sin hacer uso del préstamo de emergencia. Sin embargo, en enero del 2021 se había aplicado la disposición relativa al préstamo de emergencia para brindar apoyo a la solicitud de un Estado Miembro que debía comprar con carácter urgente los medicamentos necesarios para la atención de pacientes críticos con COVID-19.

106. A fin de seguir satisfaciendo las demandas urgentes de los Estados Miembros de la OPS durante la pandemia y de facilitar el acceso rápido a los medicamentos esenciales y a los suministros de salud pública para la COVID-19, la Oficina había solicitado a los Estados Miembros que se extendiera la provisión del préstamo interno de emergencia hasta el 31 de diciembre del 2023, en las mismas condiciones aprobadas por los Estados Miembros en la resolución CESS1.R1.

107. El Subcomité expresó su apoyo a la extensión propuesta, pero hizo hincapié en la necesidad de asegurarse de que ningún préstamo concedido de la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio a la cuenta de capitalización del Fondo Estratégico pusiese en peligro la capacidad de los Estados Miembros de comprar las vacunas contra la COVID-19 o las vacunas para los programas ordinarios de vacunación por medio del Fondo Rotatorio. Se solicitó que se aclararan los controles vigentes para garantizar que la cuenta de capitalización del Fondo Rotatorio no se viese afectada negativamente y que los préstamos se pagaran de manera oportuna. A este respecto, se recomendó incluir en el documento un análisis prospectivo de la demanda prevista de vacunas contra la COVID-19 y la repercusión de esa demanda en la capitalización del Fondo Rotatorio. Los delegados también solicitaron que se aclarara por qué convenía extender la provisión del préstamo hasta fines del 2023 y no, por ejemplo, hasta fines del 2022.

108. Se solicitó al doctor Fitzgerald que explicara cómo funcionaba el proceso de compras y cómo la Oficina garantizaba el pago oportuno de los Estados Miembros a los que se había extendido una línea de crédito. También se le pidió que aclarara si \$50 millones era el monto máximo de cada préstamo o si era el financiamiento máximo que en total podría transferirse del Fondo Rotatorio al Fondo Estratégico hasta fines del 2023. Se hizo hincapié en la necesidad de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Fondo Estratégico, y se solicitó información sobre los planes para garantizar la autosuficiencia de este Fondo.

109. El doctor Fitzgerald aseguró al Subcomité que ningún préstamo del Fondo Rotatorio al Fondo Estratégico afectaría de alguna manera la compra de vacunas para los programas ordinarios de inmunización o las provisiones de compra de vacunas para el Mecanismo COVAX. En cuanto a los controles vigentes, explicó que cuando un país solicitaba una línea de crédito, la solicitud se revisaba considerando los fondos disponibles y los pagos pendientes del país solicitante antes de la aprobación. Luego la Oficina daba seguimiento al tema con el Estado Miembro para garantizar el pago correspondiente. Si el crédito disponible en el Fondo Estratégico era insuficiente, la Oficina examinaba el crédito global disponible tanto en el Fondo Estratégico como en el Fondo Rotatorio y, tras analizar los pedidos futuros de los dos fondos y los saldos pendientes adeudados por los Estados Miembros, determinaba si era posible tener acceso a financiamiento del Fondo Rotatorio en forma de un préstamo de emergencia. Estos análisis se llevaban a cabo mensualmente antes de tomar cualquier decisión. Al mismo tiempo, la Oficina colaboraba estrechamente con los Estados Miembros para reprogramar los pedidos y reprogramar las entregas a fin de evitar la necesidad de préstamos de emergencia. La gestión de los pedidos sobre la base de los principios de “justo a tiempo”, la armonización con el Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS) y el uso del transporte multimodal (combinando el transporte aéreo y el marítimo) también contribuían a lograr una gestión eficaz de las líneas de crédito y el uso de la provisión de préstamos de emergencia.

110. En cuanto al monto máximo disponible para los préstamos de emergencia, explicó que los préstamos se autorizaban caso por caso, considerando el examen de la Oficina sobre el crédito disponible. El máximo de \$50 millones no se refería a un monto único que se

hubiese transferido del Fondo Rotatorio al Fondo Estratégico. Con respecto a por qué la Oficina había solicitado extender la provisión de préstamos hasta fines del 2023, señaló que se preveía que la demanda de medicamentos para pacientes en las unidades de cuidados intensivos se mantendría alta a lo largo del 2022 y posiblemente hasta el 2023. Por consiguiente, a fin de garantizar que se pudiera responder rápidamente a las necesidades de los Estados Miembros, la Oficina deseaba extender la provisión del préstamo hasta fines del 2023.

111. El Subcomité respaldó la propuesta de extender la provisión del préstamo de emergencia hasta fines del 2023.

Proyecto de orden del día provisional para la 168.ª sesión del Comité Ejecutivo (documento SPBA15/INF/3)

112. La señora Mónica Zaccarelli Davoli (Asesora Principal, Oficina de Cuerpos Directivos, OSP) presentó el proyecto de orden del día provisional para la 168.ª sesión del Comité Ejecutivo, en el que se reflejaban algunas modificaciones hechas a la lista de temas examinada por el Comité Ejecutivo en su 167.ª sesión.⁴ Recordó que, en esa sesión, se había alentado a la Oficina a reconsiderar los temas propuestos para ser tratados por los Cuerpos Directivos en el 2021 y a presentar un orden del día más centrado en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y las enseñanzas extraídas, teniendo en cuenta además la apremiante situación financiera de la Organización. En vista de ello, la lista de temas había sido examinada y presentada a los Miembros del Comité Ejecutivo en una nota verbal en diciembre del 2020. El proyecto de orden del día provisional presentado en el documento SPBA15/INF/3 reflejaba la lista revisada de temas, que había sido respaldada por el Comité Ejecutivo.

113. El orden del día incluía cinco documentos de política y una estrategia, que la Oficina consideraba sumamente pertinentes para el contexto actual de la respuesta a la pandemia y el período posterior. También se presentaría una actualización sobre la situación de la COVID-19 en la Región. Además, en el orden del día se habían incluido los puntos que el Comité Ejecutivo normalmente examinaba en sus sesiones de junio, incluidos todos los que examinó el Subcomité en su 15.ª sesión, así como una serie de informes finales e informes de progreso que debían presentarse de conformidad con resoluciones aprobadas en el pasado.

114. En el debate que siguió, los delegados expresaron su agradecimiento a la Oficina por examinar el orden del día provisional de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo. Se recomendó prever en el orden del día un debate sobre las consecuencias que tendrían para la Región las diversas iniciativas de examen que se estaban llevando a cabo a escala mundial debido a la pandemia de COVID-19, incluidas las emprendidas por el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias, el Comité de Examen del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) durante la respuesta a la COVID-19 y el Comité Independiente de

⁴ Véase el informe final de la 167.ª sesión del Comité Ejecutivo, documento CE167/FR (2020).

Asesoramiento y Supervisión de la OMS; además, debería hacerse un análisis de las consecuencias y las repercusiones de la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud que se aprobaría en mayo del 2021 sobre el fortalecimiento de la preparación y la respuesta de la OMS a las emergencias sanitarias. También se recomendó que, a fin de mejorar la eficiencia de las deliberaciones de los Cuerpos Directivos y aprovechar mejor los recursos humanos y financieros de la Organización, podrían combinarse los puntos 4.3 (Hoja de ruta para la transformación digital del sector de la salud en la Región de las Américas), y 4.4 (Política sobre la aplicación de la ciencia de datos en la salud pública mediante la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes).

115. Se pidió que se aclarara el propósito del punto 4.5 (Aumento de la capacidad de producción de medicamentos esenciales y tecnologías sanitarias). Se señaló que el aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales estaba fuera del ámbito del sector de la salud, y se hizo hincapié en la necesidad de limitar el alcance del tema a cuestiones que estuviesen bajo la responsabilidad del sector de la salud. Por último, se solicitó que los informes de progreso y los informes finales previstos como parte de los “asuntos de información” se presentaran únicamente con fines informativos y no se debatieran en la sesión, como se había hecho con los informes presentados al 58.º Consejo Directivo en el 2020.

116. La señora Zaccarelli Davoli indicó que la información sobre las iniciativas de examen que se estaban llevando a cabo a escala mundial podría incluirse en el informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS (punto 7.2) o en el informe sobre la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (punto 7.5). La sugerencia de presentar los informes de progreso y los informes finales con fines informativos podía formularse como recomendación al Comité Ejecutivo, el órgano que aprobaría el orden del día. En cuanto a la posibilidad de combinar los puntos 4.3 y 4.4 y la solicitud de aclaración relativa al punto 4.5, se invitó a los gerentes técnicos responsables a proporcionar información al respecto.

117. El doctor Sebastián García Saiso (Director, Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción de Salud, OSP) se refirió a los comentarios relativos a los puntos 4.3 y 4.4. Explicó que el objetivo era proporcionar una hoja de ruta general para mejorar la capacidad de analizar y utilizar la información de salud disponible de manera más eficaz, y para crear un entorno que permitiera fortalecer la toma de decisiones en el sector de la salud por medio de un mejor análisis, incorporando nuevas tecnologías. Esto, a su vez, conduciría a la formulación de una política que permitiría a las autoridades de salud pública tener evidencia más sólida para la toma de decisiones, utilizando la inteligencia artificial y otras tecnologías como el análisis de grandes volúmenes de datos.

118. Con respecto al punto 4.5, el doctor James Fitzgerald (Director, Departamento de Sistemas y Servicios de Salud, OSP) explicó que la evidencia acumulada en la labor de la Oficina con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los Estados Miembros indicaba que los países de América Latina y el Caribe seguían dependiendo en gran medida de la importación de medicamentos y otros insumos médicos procedentes de países fuera de la Región, lo que había generado

problemas importantes a la hora de garantizar el acceso a medicamentos e insumos fundamentales durante la pandemia. En el punto 4.5 se presentaría un documento de política en el cual se propondrían algunas medidas intersectoriales con la participación de los sectores de la salud, la ciencia y la tecnología, y la industria, a fin de aumentar la capacidad de producción intrarregional y de fortalecer las cadenas de suministro de insumos fundamentales, incluidas las vacunas, de modo que en futuras emergencias de salud pública América Latina y el Caribe estuvieran en condiciones de satisfacer las necesidades regionales.

119. La Directora señaló que, si bien los puntos 4.3 y 4.4 estaban relacionados, eran dos puntos distintos, por lo que sugeriría que no se combinaran. En cuanto al punto 4.5, indicó que era importante que los ministros de salud participaran en la formulación de estrategias a fin de incentivar las medidas necesarias para garantizar la autosuficiencia en cuanto a las tecnologías y los medicamentos esenciales. En cuanto al análisis de las implicaciones regionales de los diversos procesos de examen que se estaban llevando a cabo a escala mundial, señaló que sería necesario esperar hasta después de la Asamblea Mundial de la Salud en mayo, para luego poder incluir un análisis en el informe sobre las cuestiones entre la OPS y la OMS.

120. El Subcomité aprobó el orden del día provisional, con las modificaciones que los Miembros habían presentado en el debate.

Otros asuntos

121. La Directora recordó que en el 2013 la OPS había acordado proporcionar cooperación técnica al Gobierno de Brasil en apoyo al programa Mais Médicos, que buscaba fortalecer la infraestructura de atención de salud en ese país y hacer frente a la escasez crítica de personal de atención primaria de salud al introducir médicos de varios países, entre ellos Argentina, Cuba, España, Portugal y Uruguay. Gracias a ello, 60 millones de brasileños obtuvieron acceso a la atención primaria de salud, muchos por primera vez. El apoyo de la OPS al programa había terminado en el 2018. Poco después, cuatro médicos cubanos que habían dejado el programa Mais Médicos y que habían venido a Estados Unidos habían demandado a la Organización en un tribunal federal de Estados Unidos, presentando una serie de alegaciones infundadas contra la OPS por su participación en el programa. La Directora informó que la demanda estaba en curso.

122. En julio del 2020, a solicitud de un Estado Miembro, la Directora había iniciado un examen administrativo de la labor que había realizado la Oficina en apoyo al programa Mais Médicos. El examen se había centrado únicamente en las actividades de cooperación técnica de la Oficina, no en las decisiones ni en las acciones de ningún Estado Miembro. Los Estados Miembros que redactaron los términos de referencia para el examen, con la participación de la Oficina, reconocieron que era esencial mantener la confidencialidad debido a la demanda pendiente. Por lo tanto, se había acordado que el examen lo hiciera externamente una firma de abogados con sede en Washington, D.C. La Directora informó que miembros de la firma de abogados recientemente le habían presentado información sobre el resultado del examen. La firma había ofrecido una serie de recomendaciones que

reforzaban las políticas, las normas y los procedimientos existentes para la gestión de proyectos extrapresupuestarios, incluida la aprobación de proyectos y su ejecución, así como la gestión de riesgos. Estas recomendaciones también reflejaban las decisiones recientemente adoptadas por los Estados Miembros en relación con las iniciativas extrapresupuestarias.⁵

123. La Directora informó que estaba sumamente satisfecha con las recomendaciones de la firma de abogados y que tomaría las medidas necesarias para seguir fortaleciendo las políticas y prácticas de la Oficina de manera que estuviese en una posición aún mejor para brindar apoyo a las iniciativas de salud pública que los Estados Miembros emprendieran en el futuro. Señaló que le enorgullecía la labor y la transparencia de la Organización y que desearía poder dar más información sobre el examen a los Estados Miembros en ese momento, pero agregó que las conclusiones del examen eran confidenciales hasta que se resolviera la demanda.

Clausura de la sesión

124. Tras el intercambio usual de fórmulas de cortesía, el Presidente declaró clausurada la decimoquinta sesión del Subcomité.

Anexos

⁵ Véase la resolución CD58.R3 (2020).

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la decimoquinta sesión del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, Delegado de Uruguay, y la Secretaria *ex officio*, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, firman el presente informe final en idioma español.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. La Secretaria depositará el documento original firmado en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana. El informe final se publicará en el sitio web de la Organización Panamericana de la Salud una vez que haya sido aprobado por el Presidente.

Daniel Salinas
Presidente de la 15.^a sesión
del Subcomité de Programa, Presupuesto
y Administración
Delegado de Uruguay

Carissa F. Etienne
Secretaria *ex officio* de la 15.^a sesión
del Subcomité de Programa, Presupuesto
y Administración
Directora de la Oficina Sanitaria
Panamericana

Anexo A

ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA DE LA SESIÓN**

 - 2. ASUNTOS RELATIVOS AL REGLAMENTO**
 - 2.1 Elección de la Mesa Directiva
 - 2.2 Adopción del orden del día

 - 3. ASUNTOS RELATIVOS A LA POLÍTICA DE LOS PROGRAMAS**
 - 3.1 Esquema del Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023
 - 3.2 Escala de contribuciones señaladas para el 2022-2023
 - 3.3 Colaboración con agentes no estatales
 - 3.4 Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
 - 3.5 Nombramiento de un miembro para integrar el Comité de Auditoría de la OPS

 - 4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**
 - 4.1 Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al 2020
 - 4.2 Actualización sobre el nombramiento del Auditor Externo de la OPS para el bienio 2022-2023
 - 4.3 Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana
 - 4.4 Gestión de los recursos humanos de la Oficina Sanitaria Panamericana
 - 4.5 Actualización sobre el Fondo Maestro de Inversiones de Capital
 - 4.6 Actualización sobre el Fondo de Trabajo
-

5. ASUNTOS DE INFORMACIÓN GENERAL

- 5.1 Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS
- 5.2 Informe sobre la situación del préstamo de emergencia del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública
- 5.3 Proyecto de orden del día provisional para la 168.^a sesión del Comité Ejecutivo

6. OTROS ASUNTOS

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Anexo B

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

SPBA15/1	Orden del día
SPBA15/2	Esquema del Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2022-2023
SPBA15/3	Escala de contribuciones señaladas para el 2022-2023
SPBA15/4	Colaboración con agentes no estatales
SPBA15/5	Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS
SPBA15/6	Nombramiento de un miembro para integrar el Comité de Auditoría de la OPS
SPBA15/7	Panorama del Informe Financiero del Director correspondiente al 2020
SPBA15/8	Actualización sobre el nombramiento del Auditor Externo de la OPS para el bienio 2022-2023
SPBA15/9	Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana
SPBA15/10	Gestión de los recursos humanos de la Oficina Sanitaria Panamericana
SPBA15/11	Actualización sobre el Fondo Maestro de Inversiones de Capital
SPBA15/12	Actualización sobre el Fondo de Trabajo

Asuntos de información

SPBA13/INF/1	Informe sobre cuestiones estratégicas entre la OPS y la OMS
SPBA13/INF/2, Rev. 1	Informe sobre la situación del préstamo de emergencia del Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas al Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública
SPBA13/INF/3	Proyecto de orden del día provisional para la 168. ^a sesión del Comité Ejecutivo

Anexo C

OFFICERS/MESA DIRECTIVA

President/Presidente:	Dr. Daniel Salinas (Uruguay)
Vice-President/Vice-Presidente:	Mtro. Marcos Cantero Cortes (Mexico)
Rapporteur/Relator:	Licda. María Eugenia Ardón Quezada (Guatemala)

MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE/MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ

BARBADOS

Lt. Col. Hon. Jeffrey D. Bostic
Minister of Health and Wellness
Ministry of Health and Wellness
St. Michael

Dr. Janet Phillips
Permanent Representative
Ministry of Health and Wellness
St. Michael

Dr. Kenneth George
Chief Medical Officer
Ministry of Health and Wellness
St. Michael

Mrs. Reeshemah Cheltenham Niles
Director (Ag.) Planning and Research
Ministry of Health and Wellness
St. Michael

CANADA/CANADÁ

Ms. Lucero Hernández
Manager
Multilateral Relations Division
Office of International Affairs for the
Health Portfolio
Government of Canada, Ottawa

Ms. Charlotte McDowell
Senior Development Officer and Alternate
Representative of Canada to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Ms. Jennifer Izaguirre
Policy Analyst
Office of International Affairs for the
Health Portfolio
Government of Canada, Ottawa

CANADA/CANADÁ (cont.)

Mr. William Wang
Policy Analyst
Multilateral Relations Division
Office of International Affairs for the
Health Portfolio
Government of Canada, Ottawa

Ms. Marissa de la Torre Ugarte
Policy Analyst
Global Affairs Canada
Inter-American Program
Government of Canada, Ottawa

ECUADOR

Mg. Fernando Roberto Jácome Gavilánez
Director Nacional de Cooperación y
Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud Pública
Quito

Ing. Luisa Noboa
Analista de Cooperación y
Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud Pública
Quito

GUATEMALA

Licda. María Eugenia Ardón Quezada
Asesora
Ministerio de Salud y Asistencia Social
Guatemala

Licda. María Eugenia Morales Ramírez
Representante del Viceministerio
Administrativo Financiero
Ministerio de Salud y Asistencia Social
Guatemala

MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE/MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ (cont.)

GUATEMALA (cont.)

Dra. Norma Lucrecia Ramírez Sagastume
de Castellanos
Viceministra Técnica
Ministerio de Salud y Asistencia Social
Guatemala

Dra. Nancy Pezzarossi de Calderón
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Salud y Asistencia Social
Guatemala

MEXICO/MÉXICO

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Mtro. Marcos Cantero Cortes
Titular de la Unidad de Análisis Económico
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. Martha Leticia Caballero Abraham
Encargada de la Dirección General de
Relaciones Internacionales
Secretaría de Salud
México, D.F.

Mtra. Araceli Camacho Chairez
Directora de Políticas de Aseguramiento
en Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. José Gustavo Valle Mendoza
Subdirector de Gestión Interamericana
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. Maite Narvaéz Abad
Segunda Secretaria, Representante Alternativa
de México ante la Organización de los
Estados Americanos
Washington, D.C.

MEXICO/MÉXICO (cont.)

Sra. Zulema Guerra
Jefa de Departamento para el
Sistema Interamericano
Secretaría de Salud
México, D.F.

**UNITED STATES OF AMERICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms. Adriana Gonzalez
Health Advisor
Office of Economic and Development
Assistance
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Ms. Mara Burr
Director Multilateral Relations
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Gabrielle Le
Health Team Intern
Office of Economic and Development
Affairs
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Ms. Maya Levine
Senior Global Health Officer for
Multilateral Relations
Office of Global Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Marcela Lievano-Martinez
Global Health Officer, Americas
Office of Global Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE/MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ (cont.)

**UNITED STATES OF AMERICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (cont.)**

Mr. Gilbert Morton
Senior Advisor
Office of Management Policy and
Resources
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Ms. Leandra Olson
Senior Global Health Officer, Multilateral
Relations
Office of Global Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Mr. James P. Shuster
Program Analyst
Office of Management, Policy
and Resources
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Ms. Ann Blackwood
Senior Health Advisor
Cherokee Nation Federal
Arlington, VA

URUGUAY (cont.)

Dr. Daniel Salinas
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
Montevideo

Dr. Miguel Asqueta
Director General de Salud
Ministerio de Salud
Montevideo

Mag. Gabriela Gómez
Directora de Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud
Montevideo

Lic. Luis Galicia
Coordinador de las Áreas Programáticas
Ministerio de Salud
Montevideo

Cr. Julio Busson
Asesor de Ministro y Subsecretario
Ministerio de Salud
Montevideo

Dra. Alicia Arbelbide
Ministra Consejera, Representante Altern
de Uruguay ante la Organización de los
Estados Americanos
Washington, D.C.

**NON-MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE
OTROS MIEMBROS QUE NO FORMAN PARTE DEL SUBCOMITÉ**

ARGENTINA

Dra. Carla Moretti
Directora Nacional de Relaciones
Internacionales
Ministerio de Salud
Buenos Aires

Dra. Gabriela Ramírez
Asesora
Dirección Nacional de Relaciones
Internacionales
Ministerio de Salud
Buenos Aires

ARGENTINA (cont.)

Lic. Georgina Grigioni
Asesora
Dirección Nacional de Relaciones
Internacionales
Ministerio de Salud
Buenos Aires

Lic. Andrea Polach
Asesora
Dirección Nacional de Relaciones
Internacionales
Ministerio de Salud
Buenos Aires

NON-MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE (cont.)
OTROS MIEMBROS QUE NO FORMAN PARTE DEL SUBCOMITÉ (cont.)

ARGENTINA (cont.)

Lic. Clara Zerbino
Directora de Estrategias de Financiamiento
Ministerio de Salud
Buenos Aires

BRAZIL/BRASIL

Excmo. Fernando Simas Magalhães
Embaixador, Representante Permanente do
Brasil junto à Organização dos Estados
Americanos
Washington, D.C.

Sr. Gabriel Boff Moreira
Ministro Conselheiro, Representante
Alterno do Brasil junto à Organização dos
Estados Americanos
Washington, D.C.

Sra. Maria Clara de Paula Tusco
Primeira Secretária, Representante Alternata
do Brasil junto à Organização dos
Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Jackson Luiz Lima Oliveira
Primeiro Secretário, Representante Alternata
do Brasil junto à Organização dos
Estados Americanos
Washington, D.C.

Sra. Indiara Meira Gonçalves
Analista Técnica para Assuntos
Multilaterais da Assessoria de
Assuntos Internacionais
Ministério da Saúde
Brasília

COLOMBIA

Excmo. Sr. Alejandro Ordoñez
Embajador, Representante Permanente
de Colombia ante la Organización de los
Estados Americanos
Washington

COLOMBIA (cont.)

Sra. Adriana Maldonado
Ministra Consejera, Representante
Alternata de Colombia ante la Organización
de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sra. Paola M. Bernal
Coordinadora de Cooperación
y Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá

Sra. Ximena Valdivieso
Coordinadora de Asuntos Sociales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá

Sra. Grecia Saray Umbarila Vélez
Asesora, Grupo de Cooperación y
Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud y Protección Social
Bogotá

Sra. Carolina Schlesinger
Segunda Secretaria, Representante
Alternata de Colombia ante la Organización
de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Luis Hernán Hincapié Matoma
Asesor, Coordinación de Asuntos Sociales
Dirección de Asuntos Económicos, Sociales
y Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá

Sr. Cristian Perea
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
Coordinación de Asuntos Sociales
Dirección de Asuntos Económicos, Sociales
y Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Bogotá

NON-MEMBERS OF THE SUBCOMMITTEE (cont.)
OTROS MIEMBROS QUE NO FORMAN PARTE DEL SUBCOMITÉ (cont.)

COSTA RICA

Sra. Adriana Salazar González
Jefe de Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud
San José

**DOMINICAN REPUBLIC/REPÚBLICA
DOMINICANA**

Dr. Edward Guzmán
Viceministro de Planificación y Desarrollo
Ministerio de Salud Pública
Santo Domingo

Dra. Indhira Guillén
Encargada del Departamento de
Cooperación Internacional
Ministerio de Salud Pública
Santo Domingo

JAMAICA

Dr. Bryan Dustan
Permanent Secretary
Ministry of Health and Wellness
Kingston

Dr. Howard Lynch
Director
Policy, Planning and Development
Ministry of Health and Wellness
Kingston

JAMAICA (cont.)

Dr. Andre Poyse
Policy Coordinator
Ministry of Health and Wellness
Kingston

NICARAGUA

Dr. Christian Toledo
Director General de Vigilancia para la Salud
Ministerio de Salud
Managua

PERU/PERÚ

Dra. Marita de los Ríos Guevara
Especialista en Gestión Pública
Ministerio de Salud
Lima

**TRINIDAD AND TOBAGO/TRINIDAD Y
TABAGO**

Ms. Anita Sohan
Director, International Cooperation Desk
Ministry of Health
Port-of-Spain

OBSERVER STATES/ESTADOS OBSERVADORES

SPAIN/ESPAÑA

Excm. Sra. Carmen Montón
Embajadora, Observadora Permanente de
España ante la Organización de los
Estados Americanos
Washington, D.C.

**PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

**Director and Secretary *ex officio* of the
Subcommittee/
Directora y Secretaria *ex officio* del
Subcomité**

Dr. Carissa F. Etienne
Director/Directora

**Advisers to the Director/
Asesores de la Directora**

Ms. Mary Lou Valdez
Deputy Director/Directora Adjunta

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Junior
Assistant Director/Subdirector

**Advisers to the Director/
Asesores de la Directora (cont.)**

Mr. Gerald Anderson
Director of Administration
Director de Administración

Dr. Heidi Jiménez
Legal Counsel/Asesora Jurídica

Ms. Mônica Zaccarelli Davoli
Senior Advisor, Governing Bodies Office
Asesora Principal, Oficina de los Cuerpos
Directivos

- - -